



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A

NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

ACTA No. C-006 – ADJUDICACIÓN FE-CM-002-2025

1

Que FECODA, mediante Estudio Previo determinó la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de: "**INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO FORTALECIMIENTO TERRITORIAL Y CULTURAL DEL CONSEJO COMUNITARIO LA PALMA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**", por valor **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$163.902.600,00) MCTE**, de conformidad al contenido de los mismos.

Que se publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones, así como el Aviso de Convocatoria y el Estudio Previo correspondiente, durante los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.

Que durante el plazo de publicación del proyecto del pliego de condiciones no se recibieron observaciones por parte de particulares interesados en el mismo, las cuales fueron respondidas de manera oportuna.

Que mediante acta de fecha veintisiete (27) de octubre de 2025, se dio apertura del proceso de Concurso de méritos No. FE-CM-002-2025, que tiene por objeto: "**INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO FORTALECIMIENTO TERRITORIAL Y CULTURAL DEL CONSEJO COMUNITARIO LA PALMA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**".

Que la Federación publicó en la página web de FECODA – <https://fecoda.org/>, el Pliego de Condiciones Definitivo según el cronograma establecido.

Que durante el plazo de publicación del pliego de condiciones definitivo no se recibieron observaciones por parte de particulares interesados en el mismo.

Que a la convocatoria del proceso de Concurso de méritos No. FE-CM-002-2025 y dentro del plazo establecido, se presentó oferta por parte del **XACTA S.A.S.**, representado por **BERNARDO ALBERTO GIL CIFUENTES**.

Que el día cinco (05) de noviembre de 2025 designó el Comité Evaluador para la revisión de la propuesta recepcionada.

Que el informe de evaluación de las ofertas se publicó la página web de la Federación - <https://fecoda.org/>, el día cinco (05) de noviembre de 2025, durante tres (3) días hábiles, para ser conocido por los proponentes interesados, demás personas y entidades que pudieran ejercer control sobre lo consignado. Cumpliendo con los principios de publicidad y transparencia que rigen la actividad contractual.

Que, en el informe de evaluación inicial de las ofertas, se concluyó declarar HÁBIL en los aspectos técnicos, financieros y jurídicos, al oferente **XACTA S.A.S.**, representado por **BERNARDO ALBERTO GIL CIFUENTES**.

Que, en el informe de evaluación consolidado de las ofertas, se concluyó declarar HÁBIL en los aspectos financieros, técnicos y jurídicos al oferente **XACTA S.A.S.**, representado por **BERNARDO ALBERTO GIL CIFUENTES**, y se le asignaron un total de 54 puntos.

Que, en virtud de lo señalado en el Informe de Evaluación Definitiva, y una vez verificada se estableció que la oferta económica se presentó por valor de **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$163.902.600,00) MCTE**.

Que el suscrito representante legal en uso de las facultades delegadas a través del Manual de contratación y la regulación normativa aplicable a la Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

"La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser"



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A

NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

2

y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A, acoge la sugerencia hecha por el Comité Evaluador a través de los conceptos emitidos, y en ese sentido establece las siguientes:

CONCLUSIONES

PRIMERO: Adjudicar al proponente XACTA S.A.S., representado por BERNARDO ALBERTO GIL CIFUENTES, el proceso de Concurso de Méritos No. FE-CM-002-2025, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO FORTALECIMIENTO TERRITORIAL Y CULTURAL DEL CONSEJO COMUNITARIO LA PALMA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA", por un valor de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$163.902.600,00) MCTE, y un plazo correspondiente a NUEVE (09) MESES, conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

TERCERO: Publíquese la presente acta en la página web de la Federación, <https://fecoda.org/>.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los once (11) días del mes de noviembre de 2025.


JOHN JAIRÓ HURTADO HURTADO
Representante Legal
FECODA

NIT: 901019088-1

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza
Email: contactenos@fecoda.org
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

"La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser"